

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

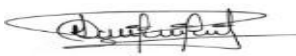
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA
VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO N°021

Acta No. 021 de marzo de 2026, por medio de la cual se hizo el Acta de Validación de Observaciones por parte del Comité Técnico de Auditoria.

Memorando de Asignación A.F.G.R.A. N°089 del 09 de
Octubre de 2025

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
Tunja - Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	AIDEE YULIETH PARDO	REVISÓ	NABOR FELIPE LONDOÑO GORDILLO	APROBÓ	DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
CARGO	Auditora	CARGO	Supervisor	CARGO	Dirección Operativa de Control Fiscal



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora Operativa de Control Fiscal

EQUIPO DE AUDITORÍA

NABOR FELIPE LONDOÑO GORDILLO
Supervisor

AIDEE YULIETH PARDO
Auditora Líder

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL

1.1. Objetivos Específicos

CARTA DE CONCLUSIONES

2. HECHOS RELEVANTES

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA 2024

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

5.2.1. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO

5.2.2. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

5.3. FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL

5.4. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

5.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

5.6. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

6. DENUNCIAS FISCALES

7. PRESENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

9.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

11 RELACIÓN DE HALLAZGOS

11. 1 MACROPROCESO FINANCIERO

11.2MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

11.2.1 PRESUPUESTO

12. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

13. RESUMEN DE HALLAZGOS

4

4

5

5

6

6

7

7

9

10

11

11

12

12

13

13

13

14

15

15

15

15

15

15

24

24

37

38

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada a la **E.S.E. Centro de Salud San Jerónimo Mongua**, correspondiente a la vigencia 2024, es determinar si la información financiera presentada refleja razonablemente los resultados de la entidad; verificar que la ejecución presupuestal se haya realizado de conformidad con el marco normativo aplicable; emitir pronunciamiento sobre la cuenta fiscal rendida y evaluar si la gestión fiscal se desarrolló bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía.

1.1. Objetivos Específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Verificar la programación presupuestal, constitución y ejecución de cuentas por pagar de la vigencia 2024.
- Analizar y verificar el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental de la vigencia 2024.
- Emitir opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2024.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, marzo de 2026

Doctora
JENNY ESPERANZA LOZANO SUELTA
Gerente
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA
Boyacá

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, Vigencia 2024

Respetada Doctora:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practico auditoria a los estados financieros de la E.S.E Centro de Salud San Jerónimo de Mongua, por la vigencia fiscal 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la E.S.E Centro de Salud San Jerónimo de Mongua, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría a la E.S.E Centro de Salud San Jerónimo de Mongua, se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

Dentro de lo revisado en este macro proceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoria:

- Se identificó la permanencia de CINCO (5) cuentas bancarias con saldos ínfimos o nulos, las cuales generan costos por administración sin justificación operativa o financiera.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Se encontraron discrepancias materiales en los valores reportados de activos fijos, teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con una relación individualizada, clasificada y valorizada de los activos que integran la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo. Solo se tuvo claridad de los registros realizados en la vigencia 2024 debido a adquisiciones realizadas dentro de la vigencia.
- Se identificó una discrepancia sustancial entre el valor del PAA publicado en SECOP y el reportado en la rendición de cuentas a la Contraloría evidenciando falencias en los procesos de consolidación y reporte de información contractual. No allegaron los documentos de las actualizaciones del PAA.
- A pesar de contar con una estructura normativa y tecnológica adecuada (sistema Dinámica Gerencial), se evidenciaron debilidades en controles manuales, gestión de riesgos contables y ejecución práctica de procedimientos establecidos.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la resolución 494 del 17 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, que comprenden al Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

La totalidad de imposibilidades identificadas durante el examen de los Estados Financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA a 31 de diciembre de 2024, no alcanzan el umbral de materialidad establecido para efectos de la opinión financiera. No hay hallazgos cuantificados, pero si existe una posible subestimación en la revelación de los activos que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de la Entidad, por no tenerse una identificación, clasificación y valoración individualizada al cierre.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

Caja General: Mediante el análisis documental, se evidenció que la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA no cuenta con un acto administrativo ni con un manual de procedimientos formal que establezca de manera clara los parámetros, responsabilidades, controles y procesos para el manejo de la Caja General. Esta omisión genera incertidumbre operativa, impide verificar la correcta gestión del efectivo y expone los recursos a riesgos por la falta de controles definidos sobre custodia, plazos de permanencia, consignación y conciliación, incumpliendo los principios de control interno establecidos en la Ley 87 de 1993 entre otros.

Bancos y Corporaciones E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA mantiene cinco (5) cuentas bancarias con saldos ínfimos o nulos que carecen de movimiento operativo y justificación financiera, evidenciando deficiencias en el proceso de depuración y cierre contable. Esta situación genera gastos innecesarios por costos de administración bancaria, aumenta el riesgo de errores en conciliaciones y posibles desviaciones de recursos, e incumple los principios de eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos.

Propiedad, Planta y Equipo: Se identificaron discrepancias recurrentes en el registro y reporte de los activos de Propiedad, Planta y Equipo de la ESE. Estas diferencias entre los valores consignados en los registros auxiliares/contables y los reportados en los estados financieros afectan la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial, distorsionando el cálculo de la depreciación, el valor neto de los activos y la toma de decisiones basada en dichos reportes.

Información pertinente, amplia y suficiente para expresar: **Opinión Limpia o Sin Salvedades.**

La Contraloría General de Boyacá, emite opinión **Limpia o Sin Salvedades**, sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, la magnitud total de las imposibilidades no es material en relación con el tamaño financiero de la entidad.

En consecuencia, los Estados Financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA a 31 de diciembre de 2024, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial Versión 4.0, dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la Gestión Financiera tiene un valor de evaluación total del 40%, en el cual arroja como resultado el 100% como se indica a continuación:

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
							Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%			

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGRA. ESE MONGUA. Vigencia 2024

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran Efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO	PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	90.0%	81.8%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	77.9%	78.4%	77.3%	Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	90.4%	80.1%	77.3%		

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGRA. ESE MONGUA Vigencia 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5.2.1. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

CONCEPTO LIMPIA O SIN SALVEDADES.

En concepto de la Contraloría, se emite un concepto con salvedades sobre la gestión presupuestal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA para la vigencia 2024, basado en lo siguiente:

La ESE, al momento de realizar la **adición presupuestal derivada de la incorporación de nuevos ingresos operacionales**, debe efectuar de manera simultánea el ajuste correspondiente en el rubro de mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria del 5%, en cumplimiento de lo establecido en

el Capítulo 8 del Decreto 780 de 2016.

PAA: Se identificó falencias en los valores reportados del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2024, que afecta la integridad y transparencia de la información de planeación contractual. Mientras en el SECOP se publicó una modificación, en el formato de PAA rendido a la Contraloría General de Boyacá, la ESE no reportó documento alguno, que conste dicha actualización o modificación, lo cual no guarda coherencia con los valores allí evidenciados. Esta discrepancia evidencia errores en la consolidación y verificación de la información, dificultando el control y seguimiento efectivo de la ejecución contractual y presupuestal de la entidad.

Por lo tanto, la gestión presupuestal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA durante la vigencia 2024 se considera razonable en los demás aspectos sustanciales examinados.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGRA Matriz_de_Gestión_ AFGRA. E.S.E. SAN JERONIMO MONGUA. Vigencia 2024

5.2.2. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados y la gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Finalmente, el concepto de la gestión y resultados de la vigencia 2024 de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, es FAVORABLE, producto de la evaluación a los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación, no obstante, deben mejorar las falencias encontradas con relación a las actividades e informes de supervisión, así:

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	90.0%	81.8%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	77.9%	78.4%	77.3%	Favorable

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_ AFGRA. ESE SAN JERONIMO MONGUA Vigencia 2024

5.3. FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **Limpia o Sin Salvedades** y el Concepto consolidado de Gestión, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	90.0%	81.8%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	77.9%	78.4%	77.3%	Favorable	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Limpia o Sin salvedades	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			84.9%	80.1%	77.3%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ANTIECONOMICA		

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGRA Matriz_de_Gestión_ AFGRA. ESE SAN JERONIMO MONGUA. Vigencia 2024

5.4. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado **EFICIENTE**.

Emite un concepto eficiente, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.2**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Bajo	Eficiente	1.2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Adecuado	Bajo	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Bajo	Eficiente	EFICIENTE

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGRA Matriz de Gestión AFGRA. ESE MONGUA Vigencia 2024

5.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con la base de datos de la Contraloría General de Boyacá, en la Auditoría Especial de Rendición y Revisión de Cuentas realizada a E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA para la vigencia 2020, la cual se desarrolló conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por el ente de control. Como resultado de dicho ejercicio auditor, no se identificaron hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios ni de otra naturaleza, evidenciándose el cumplimiento adecuado de la normatividad aplicable y de los procesos evaluados. En razón a lo anterior, no fue necesaria la

formulación de un plan de mejoramiento y, por tanto, el sujeto de control no cuenta con un plan de mejoramiento vigente a la fecha del presente informe.

5.6. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones de E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA de la vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N.º 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto favorable de acuerdo, con una calificación de 83.7 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.5	30%	29.25
Calidad (veracidad)	74.0	60%	44.40
TOTAL PUNTAJE			83.7
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida_V_4.0

6. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

7. PRESENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado en medio magnético y/o a los correos electrónicos planmejoramiento@cgb.gov.co; controlfiscal@cgb.gov.co.

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, (contados a

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

partir de la aprobación por parte de la CGB), el cual será evaluado una vez se finaliza el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Durante el desarrollo del proceso auditor, E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA no realizo actuaciones que dieran lugar a la configuración de beneficios de Control Fiscal.

Atentamente,

C1-4C
CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera definitiva avalada por:


AIDEE YULIETH PARDO
Auditora Líder
T.P. 117418-T

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La E.S.E Centro de Salud San Jerónimo de Mongua, rindió un total de ciento y ocho (108) contratos por valor de \$1.047.045.648, suscritos en la vigencia auditada en la plataforma SIA OBSERVA, de los cuales su fuente de financiación proviene de Recursos Propios; por lo tanto, para el desarrollo de la auditoría conforme al Papel de Trabajo PT 08-PF - Aplicativo Muestreo arroja una muestra optima de 6 contratos por valor de: \$229.095.078, los cuales serán analizados dentro del Papel de Trabajo 04 AFGR Matriz de_Gestión.

9.2. GESTIÓN CONTRACTUAL.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano.

11 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 6 hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	6	
2. Disciplinarios	1	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

11.1 MACROPROCESO FINANCIERO

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo con el objetivo de evaluar si el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados presentan de manera fiel y razonable los resultados del período contable. Además, se verificó que las transacciones y operaciones que dieron origen a estos estados, se hayan realizado conforme a las normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El propósito final es emitir una opinión fundamentada sobre los estados financieros

de La E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, este proceso se ajustará a los estándares establecidos en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) versión 4.0, adoptada mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024 por la Contraloría General de Boyacá, y enmarcada en las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI).

El Marco Conceptual de la Contabilidad Pública, destaca que esta disciplina contiene fines específicos, integrando diversos elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental de las entidades estatales. Su importancia radica en ser un sistema de información y una herramienta de control que fomenta la transparencia, la confianza pública y la lucha contra la corrupción, al tiempo que promueve la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública. La contabilidad pública no solo proporciona información clave para la toma de decisiones de los gestores públicos, sino que también facilita el cumplimiento de los controles de gestión y resultados exigidos por la Constitución y la ley.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de la Resolución 494 del 24 de julio de 2017.

Se comprobó que los Estados Financieros fueron preparados con base en el Marco Normativo para Entidades que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

Asimismo, se verificó que el reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación se realizó conforme a las condiciones y plazos definidos en la Resolución 411 de 2023 y sus respectivas modificaciones.

Estados Financieros a 31-12-2024:

COD	ACTIVO	2.024
	ACTIVO CORRIENTE	369.001.380
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	107.120.181
1105	CAJA	-
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	107.120.181
13	CUENTAS POR COBRAR	165.406.607
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	149.699.676
1324	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR	15.706.931
1384	OTRAS CUENTS POR COBRAR	-
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	-
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-
15	INVENTARIOS	96.474.593
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	96.474.593
	ACTIVO NO CORRIENTE	603.920.688
13	CUENTAS POR COBRAR	9.610.763
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	77.082.103
1384	OTRAS CUENTS POR COBRAR	7.992.150
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	49.009.550
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-124.473.039
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	576.595.315
1605	TERRENOS	5.785.000
1640	EDIFICACIONES	120.902.143
1545	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	29.570.800
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.106.000
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	346.451.074
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	78.564.790
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	90.416.250
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	320.606.476
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-356.068.179
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP	-62.739.039
19	OTROS ACTIVOS	17.714.610
1905	BIENES YSERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	11.500.000
1970	INTANGIBLES	108.536.365
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	-102.321.755
Total de Activos		972.922.068

COD	PASIVO	2.024
PASIVO CORRIENTE		
24 CUENTAS POR PAGAR		53.606.931
2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		15.706.931
2490 RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS		37.900.000
29 OTROS PASIVOS		187.314
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		187.314
PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL PASIVO		53.794.245
PATRIMONIO		
3208 CAPITAL FISCAL		392.842.283
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		451.731.626
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO		74.553.914
TOTAL PATRIMONIO		919.127.823
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		972.922.068


JENNY ESPERANZA LOZANO S.
GERENTE
E.S.E SAN JERONIMO MONGUA

MUESTRA FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado.

Las cuentas seleccionadas según el aplicativo de muestreo fueron las siguientes:

Tabla No. 01- Muestra Seleccionada Estado de Situación Financiera

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR 2024
1.1.10	BANCOS Y CORPORACIONES	\$ 107'120.180.71
1.3.	CUENTAS POR COBRAR	\$ 175'017.369.90
1.6.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 576'595.314.98
2.	PASIVOS	53'794.244.63

Fuente: Estados Financieros E.S.E Mongua – Vigencia 2024

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Revisada la información reportada en el estado de situación financiera de la entidad, la cuenta 1110 Bancos y Corporaciones, presenta un valor por \$ 107'120.180.71, el cual es coherente con la información reportada en F03_CDN y en el Estado de Tesorería.

Soporte	Saldo A 31 De diciembre Según Libros	Diferencia
Estados Financieros	\$ 107'120.180.71	\$ 0
F03_CDN	\$ 107'120.181	\$ 0.29
Estado de Tesorería	\$ 107'120.180.71	\$0

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Por otro lado, al revisar los estados financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, se evidencia que el saldo reportado al 31 de diciembre de 2023 es de \$56'155.372.63, y así mismo, en el Formato F03_CDN correspondiente al 1 de enero de 2024, el saldo inicial registrado es de \$56'155.372.63, evidenciando coherencia entre la información presentada por la entidad, lo que representa una consistencia en la continuidad de los saldos entre periodos.

Saldo Final Estados Financieros a 31-12-2023	Saldo Inicial F03_CDN a 31-01-2024	Diferencia
\$56'155.372.63	\$56'155.372.63	\$ 0

Partidas Conciliatorias

El efectivo la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, para el año 2024 registro un valor de **\$219'113.494** y está representado en las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras como se muestra a continuación:

(C) No. De Cuenta	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios
Cta Cte DAVIVIENDA 1764-6999-9633	\$ 8,868,998.00	\$ 60,654,942.00
Cta Cte DAV SUB A LA OFERTA 9591	\$ 27,066,622.00	\$ 166,470,336.00
Cta Cte B de Bogotá N° 603-00400-3	\$ 19,034.00	\$ -
Cta Cte DAV PIC DEPARTAMENTAL 9195	\$ -	\$ -
Cta Cte DAV PIC MUNICIPAL 9583	\$ 16,396,205.00	\$ 16,396,205.00
B DAV CTA CTE No176470045632 RES 2017	\$ 30.00	\$ -
CTA 17646999 9138 VAC COVID-19	\$ -	\$ -
Cta UMO 176469998932	\$ 7,687.00	\$ 7,687.00
Cuenta de ahorro Equipos Básicos	\$ 18,992,502.00	\$ 46,935,402.00
Cta Ahorros N° 176400017073	\$ 35,769,103.00	\$ 35,769,103.00

Así las cosas, se verificó que la ESE cuenta con la disponibilidad necesaria para cubrir las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2024 para la vigencia 2025.

Verificados cada uno de los saldos de las cuentas bancarias relacionadas por el sujeto de control en el formato F03_CDN y el estado de tesorería, se evidencian algunas cuentas que presentan saldos pequeños o hasta con valores en cero, por lo cual, la Entidad debe adelantar las gestiones necesarias para su identificación, depuración y correspondiente cancelación, ya que, puede constituirse un indicio de deficiencia en el proceso de cierre contable y debilidad en el control sobre la estructura bancaria de la entidad.

13 CUENTAS POR COBRAR

La E.S.E San jerónimo de Mongua reconoce en la cuenta denominada cuentas por cobrar el valor de las transferencias adeudadas por la Entidades prestadoras de Salud con quienes tiene establecido contratos para la prestación de servicios de salud y los convenios establecidos con diferentes entidades. Las cuentas por cobrar son los derechos que tiene la entidad a recibir por la venta de servicios de salud del régimen subsidiado, contributivo, convenios Gobernación, Municipio y particulares con la diferentes EAPB, como se puede observar en el siguiente cuadro la más representativa es la cartera del régimen subsidiado:

ESE CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO DE MONGUA					
CUENTAS POR COBRAR CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
SUB CONCEPTO	hasta 60 días	mayor 360 días	total cartera	deterioro cartera	CARTER A NET A
CONTRIBUTIVO					
Sanitas EPS	4,005,880.00	-	4,005,880.00	-	4,005,880.00
Nueva EPS SA	23,308,614.00	5,162,004.00	28,470,618.00	-	28,470,618.00
Comfamiliar de la Guajira EPS -CCF	-	1,634,536.00	1,634,536.00	1,634,536.00	-
Cafesalud EPS en Liquidacion	-	19,704,650.00	19,704,650.00	19,704,650.00	-
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	27,314,4G3.00	26,501,1G0.00	53,815,684.00	21,33G,186.00	32,476,4G8.00
SUBSIDIADO					
CAJ ACOPI Atlántico -CCF	239,800.00	-	23G,800.00	-	239,800.00
Sanitas EPS	3,218,631.00	-	3,218,631.00	-	3,218,631.00
Nueva EPS SA	7,853,573.00	1,875,850.00	G,72G,423.00	-	9,729,423.00
CAPRECOM - en liquidación	-	25,833,759.00	25,833,75G.00	25,833,759.00	-
Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	-	66,284,660.00	66,284,660.00	66,284,660.00	-
CAFESALUD EPS en liquidacion	-	3,471,140.00	3,471,140.00	3,471,140.00	-
Comfamiliar Huila	-	2,125,053.00	2,125,053.00	2,125,053.00	-
SUBTOTAL SUBSIDIADO	11,312,004.00	GG,5G0,462.00	110,G02,466.00	G7,714,612.00	13,187,854.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR SALUD	-	-	-	-	-
Plan de Interv Colectivas Dptales (Departamento de Boyaca)	6,096,576.00	-	6,0G6,576.00	-	6,096,576.00
Plan de Interv Colectivas Mples / Dtles (Municipio de Mongua)	97,326,604.00	-	G7,326,604.00	-	97,326,604.00
Otras Dptales Vigilancia en salud Pública	7,650,000.00	-	7,650,000.00	-	7,650,000.00
SERVICIOS DE SALUD	111,073,180.00	-	111,073,180.00	-	111,073,180.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
PARAFISCALES	-	7,992,150.00	7,GG2,150.00	5,419,241.00	2,572,909.00
SUBSIDIO A LA OFERTA	15,706,930.00	-	15,706,G30.00	-	15,706,930.00
SUBTOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15,706,G30.00	7,GG2,150.00	23,6GG,080.00	5,41G,241.00	18,27G,83G.00
TOTAL	165,406,607.00	134,083,802.00	2GG,4G0,408.00	124,473,03G.00	175,017,371.00

El total de la cartera por venta de servicios de salud incremento con respecto al año 2023, situación que se presenta en especial por el no ingreso de los recursos del convenio Plan de intervenciones Colectivas con el Municipio de Mongua Boyacá dejando deuda en la entidad, la ESE facturó, presentó actividades, pero el dinero no ingreso dentro de la vigencia 2024.

El equipo auditor, solicito al sujeto auditado, la información relacionada con las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud con corte a 31 de diciembre de 2024, clasificada por edades, al igual que los saldos de cartera a la misma fecha, con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de los saldos reconocidos y revelados en el Estado de Situación Financiera, en aras de establecer el estado de las distintas cuentas por cobrar de la empresa, el grado de cumplimiento de los usuarios, y con base en ello determinar si la entidad ha desarrollado una gestión de cartera eficiente, de lo cual se obtuvo:

De lo anterior se pudo evaluar lo siguiente:

NOMBRE	VALOR	DIFERENCIA
ACTIVO NO CORRIENTE		
Reporte Cartera mayor a 360 días	\$134'083.802	\$124'473.039
Cuenta 13 deudores (Estado de Situación Financiera	\$9.610.76	
ACTIVO CORRIENTE		
Reporte Cartera menor a 360 días	\$165'406.607	0
Cuenta 13 deudores (Estado de Situación Financiera	\$165'406.607	

Diferencia en Activo No Corriente (Cartera Mayor A 360 Días)

Se identificó una diferencia significativa en la cartera de largo plazo, donde el reporte de cartera mayor a 360 días (no corriente) presenta un saldo de \$134'083.802, el cual excede en \$124'473.039 al valor de \$9.610.76 reconocido en la Cuenta 13 del Estado de Situación Financiera (Activo No Corriente), corresponde al valor registrado en la subcuenta 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) (activo no corriente), distribuido de la siguiente manera:

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	124,473,039.00
Prestación de Servicios de Salud	124,473,039.00
DF - Caprecom	25,833,759.00
Deterioro Comparta	66,284,660.00
Deterioro Ministerio de educacion	1,592,004.00
Deterioro Escuela Superior de Administracion	3,184,010.00
Deterioro - Otros	643,227.00
Deterioro Cafesalud Contributivo	19,704,650.00
Deterioro Cafesalud subsidiado	3,471,140.00
Deterioro Comfamiliar subsidiado	2,125,053.00
Deterioro Comfamiliar Contributivo	1,634,536.00

Se evidenció que la ESE realizó la actualización del deterioro de cartera al cierre del período. En el caso de la EAPB Caprecom, la totalidad de la cartera se encuentra deteriorada. Para las demás EAPB, estas continúan activas. En particular, para COMPARTA EPS, la acreencia fue presentada dentro de los tiempos y condiciones establecidos por el ente liquidador, por lo que la ESE se encuentra actualmente a la espera del reconocimiento de la deuda o del respectivo pronunciamiento por parte de dicho ente. No obstante, considerando las condiciones en las que se encuentra la cartera, se determinó registrar deterioro para esta entidad, aplicando el porcentaje correspondiente conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera.

La diferencia de \$124.473.039 entre el valor de la cartera no corriente y el valor reportado en los estados financieros se explica en su totalidad por el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar el cual ha sido calculado con base en:

- Políticas internas de deterioro
- Antigüedad de la cartera (escalas desde 180 días)
- Situación financiera y legal de las entidades deudoras

Este deterioro refleja un criterio prudente en el reconocimiento de los activos, asegurando que los estados financieros presenten un valor realizable más ajustado a la realidad económica de la E.S.E.

- Gestión de Recaudo de Cartera

De acuerdo con la información reportada en las Notas a los Estados Financieros a

31 de diciembre de 2024, las entidades responsables de pago pertenecen al Régimen Subsidiado de Salud (Nueva EPS, Sanitas y Cajacopi), al régimen contributivo Sanitas y Nueva EPS y entidades territoriales (Gobernación de Boyacá y Municipio de Mongua) por concepto de Subsidio a la Oferta y Vigilancia en Salud Publica.

Esta situación se agrava al considerar que Nueva EPS se encuentra actualmente bajo intervención de la Superintendencia Nacional de Salud, lo que ha impactado directamente los flujos de recaudo y ha generado retrasos sustanciales en los pagos a la ESE.

Para la vigencia 2024 por parte de la Gobernación de Boyacá se celebró convenio para apoyo al gasto de funcionamiento a través del convenio Subsidio a la oferta.

En las cuentas por cobrar de difícil recaudo (Subccuenta 1385) está contenida la deuda con CAFESALUD en liquidación y con la EPS CAPRECOM, con la cual se llevó a cabo el o proceso cobro ante la Superintendencia de Salud para conciliar la cartera vencida pero como la solicitud fue rechazada por no encontrarse esta entidad activa en el sistema de salud, así mismo, por hacer parte de un proceso de liquidación que se rige por un sistema especial, en este sentido, se proyectaron derechos de petición ante la entidad para conocer los motivos por los cuales no había sido posible el pago, pero las respuestas han sido negativas en cuanto a la posibilidad de pago de las facturas pendientes con la ESE.

Por último, vale la pena anotar que, la ESE hace radicación de factura electrónica de todas la EAPB por cápita y evento de régimen subsidiado y contributivo de servicios prestados durante la vigencia 2024 no quedando saldos de facturación pendiente por radicar.

 16- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes muebles e inmuebles de la E.S.E. Como son maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación que se utiliza para el desarrollo normal de las operaciones propias menos la depreciación acumulada que es el reconocimiento de la pérdida causada por el uso de los activos, se calcula depreciación mediante método de línea recta.

La cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo registra un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$ 576'595.314.98, discriminados en las siguientes subcuentas:

CUENTA	DESCRRIPCION	SALDO DIC 2024	SALDO DIC 2023	VARIACION
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	576.595.315	500.478.932	76.116.383
1605	TERRENOS	5.785.000	0	0
1640	EDIFICACIONES	120.902.143	120.902.143	0
1545	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	29.570.800	29.570.800	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.106.000	3.106.000	0
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	346.451.074	294.346.394	52.104.680
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	78.564.790	64.064.790	14.500.000
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	90.416.250	69.726.050	20.690.200
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	320.606.476	320.606.476	0
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-356.068.179	-339.104.682	-695.172.861
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP	-62.739.039	62.739.039	-125.478.078

En los Estados Financieros revelan un aumento en la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo del 15,21% debido a la compra de nuevos equipos y la donación del lote para la construcción de la nueva sede del ESE San jerónimo de Mongua.

Se evidencia que los bienes adquiridos durante la vigencia 2024, fueron registrados en la contabilidad de la ESE de manera independiente con la creación de subcuentas que faciliten el seguimiento y el respectivo deterioro; sin embargo, no

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

hubo claridad en los saldos a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior, toda vez que, la ESE no tiene la relación individualizada del inventario de la Propiedad Planta y Equipo con su respectivo costo.

Teniendo en cuenta los saldos que vienen en los Estados Financieros, se verificó que la depreciación se haya realizado de acuerdo a los porcentajes establecidos en las políticas contables adoptadas por la ESE bajo las Normas internacionales de Información Financiera.

Según lo establecido en el manual de políticas contables la depreciación se aplicó por el método de línea recta.

Hallazgo de Auditoria N°01 – Inexistencia de la clasificación, identificación y valoración de los Activos que conforman la cuenta 16. Propiedades, Planta y Equipo, lo que afecta la confiabilidad de la información revelada en los Estados Financieros.

CONDICIÓN: Como parte del examen detallado de la cuenta 16 – Propiedad, Planta y Equipo, de la E.S.E. San Jerónimo de Mongua, se procedió al análisis con el fin de verificar la correcta clasificación, valoración y revelación de las inversiones realizadas. Durante esta revisión, se verificó que la ESE no tiene valorado de manera individualizada cada uno de los activos que hacen parte de este grupo de cuentas, colocando en duda los valores reportados en los Estados Financieros, lo cual amerita un análisis particular enfocado en la integridad de la información y la debida aplicación de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la capacidad instalada de la institución.

Igualmente, afecta directamente la razonabilidad de los estados financieros y podría impactar los cálculos de depreciación, el valor neto en libros y las decisiones de gestión basadas en esta información y sugiere la necesidad de fortalecer los controles sobre el registro de activos fijos.

El saldo por valor de \$ 500.478.931,98 revelado en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, y que la ESE San Jerónimo de Mongua no presento la relación individualizada de estos activos con su respectivo valor, se convierte en una cifra que afecta la confiabilidad de la información financiera.

En consecuencia, se evidencia una falencia en el cumplimiento del deber formal de mantener la información actualizada y de manera coherente, concisa e íntegra, situación frente a la cual deben adoptarse las medidas correctivas.

CRITERIO: Las entidades estatales deberán aplicar los parámetros establecidos en la Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación” y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades estatales, et Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Parágrafo Tercero del artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por La Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y veracidad de la información reportada en la cuenta y sus consecuentes informes, lo cuales deben brindar confiabilidad al proceso auditor.

CAUSA: Deficiencias en los procedimientos de conciliación, registro y control contable de los activos fijos, lo que evidencia falencias en el proceso de cierre contable y en la integración de la información entre los registros auxiliares y los estados financieros.

EFFECTO: Las cifras materiales identificadas al cierre del ejercicio de la vigencia inmediatamente anterior, en la cuenta 16 distorsionan la razonabilidad de los Estados Financieros, afectan la confiabilidad de la información patrimonial, impactan negativamente el cálculo de la depreciación y el valor neto de los activos, y debilitan los procesos de control interno, generando riesgos en la gestión transparente de los recursos públicos.

PASIVO (2)

Representa las obligaciones de la ESE para la Prestación de servicios Profesionales del área asistencial para la prestación de servicios en la entidad y otras obligaciones para con terceros.

CODIGO	CUENTA	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	%
2	PASIVOS	53.794.244,63	16.758.441,00	37.035.803,63	221,00
24	CUENTAS POR PAGAR	53.606.931,00	16.758.441,00	36.848.490,00	219,88
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				
2401		15.706.931,00	16.758.441,00	(1.051.510,00)	(06,27)
240101	Bienes y Servicios	15.706.931,00	16.758.441,00	(1.051.510,00)	(06,27)
24010101	Bienes	15.706.931,00	16.758.441,00	(1.051.510,00)	(06,27)
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	37.900.000,00	00,00	37.900.000,00	100,00
249054	Honorarios	37.900.000,00	00,00	37.900.000,00	100,00
24905401	Honorarios	37.900.000,00	00,00	37.900.000,00	100,00
29	OTROS PASIVOS	187.313,63	00,00	187.313,63	100,00
	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO				
2910		187.313,63	00,00	187.313,63	100,00
	VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD				
291027		187.313,63	00,00	187.313,63	100,00
29102701	Recursos por identificar	187.313,63	00,00	187.313,63	100,00

Revela un aumento de un 221% con respecto al año anterior, para esta vigencia quedaron causados recursos comprometidos con recursos del Subsidio a la Oferta (convenio celebrado vigencia 2024), convenio de convenio PIC departamental vigencia 2024 y honorarios contratados para la realización de los estudios de viabilidad para construcción de la nueva Sede apalancado con recursos de convenio celebrado con la Alcaldía Municipal de Mongua para viabilizar proyecto de construcción de nueva sede de la ESE. (este valor es igual al saldo de Obligaciones Por Pagar de la Ejecución de gastos con corte a 31 de diciembre de 2024).

La Empresa Social del Estado San Jerónimo de Mongua revela en la cuenta 29 por concepto de Otros Pasivos el valor de \$ 187.313,63 correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta del ministerio de equipos Básicos en salud pendientes por devolver al Ministerio de Salud y Protección Social. Es preciso anotar que este valor no se ve reflejado en la Ejecución de Gastos como una Obligación Por Pagar, teniendo en cuenta que no son recursos de la ESE, y por lo cual son sujetos de devolución.

Vale la pena indicar que la Entidad no tiene pasivos por concepto de Beneficio a los Empleados, toda vez que destinó sus recursos en primera medida al pago de las obligaciones con sus funcionarios.

11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

11.2.1 PRESUPUESTO

Efectuado el estudio y análisis de los actos administrativos mediante los cuales se aprobó y modificó el presupuesto de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, para la vigencia 2024, se evidenció que mediante Acuerdo N°013 del 26 de diciembre de 2023 la Junta Directiva de la ESE aprueba un monto de \$ 821.973.689 para ser ejecutados durante la vigencia 2024.

Dentro de la información reportada por el sujeto de control como información complementaria se observaron las modificaciones al presupuesto según se detalla en la siguiente tabla:

ACTOS ADMINISTRATIVOS	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	TRASLADOS	REDUCCIONES	PTO TOTAL
Acuerdo N°013 de 26/12/2023	821,973,689.00				
Acuerdo N°002 de 21/05/2024		109,878,678.97			
Acuerdo N°007 de 08/08/2024		16,578,441.00			
Acuerdo N°0 07de 08/08/2024		70,000,000.00			
Acuerdo N°009 de 21/08/2024		314,138,603.00			
Acuerdo N°010 de 21/08/2024		53,738,387.80			
Acuerdo N°011 de 03/09/2024		3,280,000.00			
Acuerdo N°012 de 09/09/2024		468,595,800.00			
Acuerdo N°013 de 01/11/2024		39,309,629.00			
Resolución N°06 de 11/02/2024			380,000.00		
Resolución N°14 de 01/04/2024			17,500,000.00		
Resolución N°36 de 02/07/2024			74,409,159.91		
Resolución N°58 de 25/11/2024			59,882,821.00		
TOTAL	\$821,973,689	\$1,075,519,540	\$152,171,981	\$0	\$1,897,493,229

Fuente: Actos administrativos presupuesto – rendición de la cuenta ESE San Jerónimo Mongua

Analizados los actos administrativos aportados dentro de la rendición de la cuenta por parte del sujeto auditado se evidencia un Presupuesto Definitivo de ingresos por \$1.897'493.228,77 durante la vigencia fiscal 2024, así mismo conforme a la ejecución de ingresos y gastos respecto al presupuesto definitivo de la entidad se evidencio un valor de \$1.897'493.228,77, existiendo coherencia entre los valores del presupuesto inicial y los actos administrativos de adición al presupuesto.

Hallazgo de Auditoría N° 02– Incumplimiento en la apropiación del 5% para Mantenimiento Hospitalario

CONDICIÓN: De conformidad con lo establecido en el Capítulo 8 del Decreto 780 de 2016, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas deben destinar mínimo el 5% de sus ingresos operacionales al mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria. Sin embargo, al revisar los actos administrativos de adición presupuestal de la vigencia 2024, se identifica que los mismos no se realizaron de manera alterna en los actos administrativos de las adiciones presupuestales. Por lo cual se insta a la ESE CENTRO DE SALUD SAN

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

JERONIMO MONGUA para que realice al mismo tiempo dicha apropiación en cada vigencia para garantizar la operatividad, seguridad y confiabilidad de su infraestructura y dotación hospitalaria.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 8 del Decreto 780 de 2016, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas deben destinar como mínimo el cinco por ciento (5%) de sus ingresos operacionales al mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria.

CRITERIO: Incumplimiento del Artículo 2.5.3.8.1.10 del Decreto 780 de 2016: Establece que "al adicionarse los ingresos operacionales, simultáneamente se adicionen los recursos destinados al mantenimiento".

Artículo 2.5.3.8.1.13: Exige la elaboración anual de un plan de mantenimiento con la asignación del 5% de los recursos del presupuesto.

Parágrafo 1 del Artículo 2.5.3.8.1.10: Requiere la certificación del cumplimiento del plan de mantenimiento ante la Secretaría de Salud.

CAUSA: La ESE no implementó controles presupuestales que garantizaran el cumplimiento del Decreto 780 de 2016, omitiendo la asignación del 5% para mantenimiento en sus actos administrativos.

EFFECTO: Esta falencia genera que no se actúe a tiempo en los mantenimientos y dotación hospitalaria, aumentando el riesgo de deterioro acelerado de la infraestructura y dotación hospitalaria. La situación puede comprometer la operatividad, seguridad y confiabilidad de los servicios de salud prestados a la comunidad.

Ejecución presupuestal de ingresos

Articulo	NombreCompleto	Estimativo inicial	Adiciones	Estimativo Final	Recacudos Final	Saldos Por Recaudar	Saldos Por Ejecutar
1	INGRESOS	821,973,689.00	1,075,519,539.77	1,897,493,228.77	1,721,442,832.59	165,406,606.53	10,643,789.65
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	.00	56,155,372.63	56,155,372.63	56,155,372.63	.00	.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	821,973,689.00	1,019,364,167.14	1,841,337,856.14	1,665,168,280.46	165,406,606.53	10,762,969.15
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	821,973,689.00	1,019,364,167.14	1,841,337,856.14	1,665,168,280.46	165,406,606.53	10,762,969.15
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	821,973,689.00	150,051,323.14	972,025,012.14	811,562,367.36	149,699,675.78	10,762,969.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	.00	869,312,844.00	869,312,844.00	853,605,913.10	15,706,930.75	.15
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	119,179.50	.00	-119,179.50
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	.00	.00	.00	119,179.50	.00	-119,179.50

Con fundamento en la información reportada por el sujeto de control en los formatos F03_CDN (Bancos), F06_AGR (Ejecución de Ingresos – Recaudos) y F06A_CDN (Relación de Ingresos), así como en la ejecución presupuestal de ingresos allegada como información complementaria, se observa coherencia entre las cifras presentadas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La entidad recaudó un total de \$1.721'442.832,59 lo que representa un 90.72% de cumplimiento frente al presupuesto definitivo de \$ 1.897'493.228,77; Si bien existe una brecha del 9.28% entre lo proyectado y lo ejecutado, este nivel de recaudo evidencia una gestión eficiente en la materialización de los ingresos previstos.

En cuanto al recaudo de los ingresos corrientes, como principal fuente de financiación (representando el 96.73% del presupuesto total definitivo), este componente muestra un desempeño sólido, aunque con margen de mejora. La diferencia de 3.27% evidencia oportunidades para fortalecer la captación de recursos por actividades misionales, transferencias y otras fuentes corrientes.

Apropiación de recursos en el gasto

RUBRO	Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Apropiacion
2	GASTOS	1,897,493,228.77	100.00%
2.1	FUNCIONAMIENTO	664,275,546.80	35.01%
2.3	INVERSION	43,755,800.00	2.31%
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	1,189,461,881.97	62.69%

El análisis de la estructura del gasto de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA para la vigencia 2024 permite identificar la asignación del 2.31% del presupuesto al rubro de inversión, por un valor de **\$43,755,800.00**, con opción de incremento para las siguientes vigencias; esto demuestra una planificación orientada al desarrollo institucional. Finalmente, los gastos de operación comercial, con una participación del 62.69% (**\$1,189,461,881.97**), representan un nivel manejable dentro de la estructura.

Los Gastos de Operación Comercial, con **\$1,189,461,881.97** que representan el 62.69% del presupuesto, comprenden los costos directos asociados con la prestación de servicios hospitalarios, incluyendo medicamentos, insumos médicos, servicios públicos y mantenimiento menor. El nivel de esta asignación resulta adecuado para asegurar la operación misional de la entidad, sin embargo, hay posibilidad de optimización del gasto con el ahorro sin que se desmejore los servicios misionales que presta la Entidad.

La estructura de gastos analizada presenta un balance favorable entre los requerimientos operativos inmediatos y las necesidades de desarrollo institucional. La combinación de los gastos de funcionamiento (**35.01%**) con los gastos de operación comercial (**62.69%**) totaliza el 97.70% del presupuesto, lo que deja un margen adecuado para la inversión y provee flexibilidad financiera para absorber eventuales fluctuaciones en los costos o en los ingresos.

Ejecución presupuestal de gastos

RUBRO	Nombre Rubro	Apropiacion Inicial	Apropiacion Definitiva	COMPROMISOS	PAGOS	% EJECUCION
2	GASTOS	821,973,689.00	1,897,493,228.77	1,679,076,591.86	1,625,469,660.86	100.00%
2.1	FUNCIONAMIENTO	379,656,329.00	664,275,546.80	620,996,072.62	585,096,072.62	36.98%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	168,556,329.00	224,901,214.00	205,113,079.96	205,113,079.96	

2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	210,300,000.00	438,559,332.80	415,169,815.66	379,269,815.66	
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00	100,000.00	.00	.00	
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES,	700,000.00	715,000.00	713,177.00	713,177.00	
2.3	INVERSION	9,000,000.00	43,755,800.00	30,055,800.00	30,055,800.00	1.79%
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9,000,000.00	43,755,800.00	30,055,800.00	30,055,800.00	
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	433,317,360.00	1,189,461,881.97	1,028,024,719.24	1,010,317,788.24	61.23%
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	239,593,085.00	301,198,289.96	262,509,553.04	262,509,553.04	
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	193,724,275.00	888,263,592.01	765,515,166.20	747,808,235.20	

Se evidencia una ejecución presupuestal global del 88.49%, es decir que de los \$1.897’493.228,77 de la apropiación presupuestal definitiva, tan solo fueron comprometidos \$1.679’076.591,86.

Mientras que del 100% de los compromisos adquiridos por valor de \$1.679.076.591.86, se ejecutaron el 36.98% en Funcionamiento, el 1.79% en inversión y el 61.23% fueron destinados a Gastos de Operación Comercial.

Si bien el nivel de ejecución supera el 85%, la significativa brecha presupuestal afecta la capacidad de la entidad para cumplir con la totalidad de sus objetivos misionales y puede impactar la prestación óptima de los servicios de salud.

Los resultados de la ejecución presupuestal reflejan desafíos importantes en la gestión administrativa y operativa de la Entidad. La ejecución global, particularmente crítica en el rubro de inversión (1,79%), junto con el elevado nivel de gastos de funcionamiento, sugiere hacer una revisión para identificar los gastos que pueden ser reducidos siempre y cuando no se afecte la prestación de los servicios que van ligados con el funcionamiento de la Entidad. Se recomienda una revisión integral de los procesos de programación, compromiso y pago para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Hallazgo de Auditoria No. 03 – Inconsistencias en los valores reportados del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), afectando la integridad y transparencia de la información de planeación contractual.

CONDICIÓN: En el desarrollo de la auditoría a la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, se verificó el cumplimiento de los requisitos de publicidad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2024 en las plataformas oficiales. Se constató que el PAA se encuentra publicado y debidamente actualizado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), conforme a lo establecido por Colombia Compra Eficiente. Dicha publicación evidencia un valor total de **\$430.158.944**, el cual fue actualizado en el mes de septiembre.



Inicio

Registro

Buscar Proceso de Contratación

Plan anual de adquisiciones (PAA)

Plan anual de adquisiciones (PAA)

➤

BUSCAR POR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP

Año

2024

Buscar por

PAA

Entidad

ESE Mongua

Ubicación

Agregar

Valor total del PAA desde

Valor total del PAA hasta

Buscar

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
 ESE MONGUA	2024	16/01/2024	430.158.944 COP	3	10/09/2024	Publicado

Asimismo, se revisó el sitio web oficial de la entidad, verificando que el PAA no se encuentra publicado en este medio, incumpliendo con el principio de publicidad. Igualmente, al cotejar la información rendida formalmente por la entidad dentro de la Rendición de Cuentas a la Contraloría General de Boyacá, se encuentra, que, si bien es cierto, el PAA tuvo modificaciones a lo largo de la vigencia, están no fueron allegadas en la Cuenta Anual reportada, como también se evidencio diferencia en algunos valores relacionados en el anexo del acto administrativo de aprobación, al ser comparados con los reportados en la plataforma del SECOP.

El archivo correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones presentado en dicha rendición reportada, se evidencia solo la Resolución N° 002 de enero 12 de 2024 Por la cual se adopta el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024 - PAA para la ESE CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA por valor de **\$398.935.000**, (No se hallaron actos administrativos de modificación) el cual no guarda coherencia con el valor reportado en el SECOP por **\$430.158.944**.

La discrepancia entre el valor reportado en el SECOP y el rendido a la Contraloría, representa una inconsistencia que afecta la integridad, confiabilidad y transparencia de la información financiera y de planeación contractual presentada por la entidad. Esta falta de concordancia incumple con los principios de rendición de cuentas y con el deber de presentar información veraz, completa y comparable, generando un riesgo sobre el control y seguimiento de la ejecución contractual y presupuestal.

CRITERIO: Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.1.4.3 y ss del Decreto 1082 de 2015.
Resolución 5185 de 2013 “Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual” **Artículo 7°. Plan Anual de Adquisiciones.** “Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, que podrán actualizar de acuerdo con sus necesidades y recursos, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop)”.

CAUSA: Falencias en los procesos de consolidación, verificación y reporte de la información del Plan Anual de Adquisiciones, evidenciando una falta de coordinación entre las áreas responsables y debilidades en los controles para garantizar la coherencia de los datos publicados en diferentes medios oficiales.

EFFECTO: La discrepancia entre los valores del PAA reportados en el SECOP y los

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

rendidos a la Contraloría genera desconfianza en la información de planeación contractual, vulnera los principios de transparencia y rendición de cuentas, y dificulta el control y seguimiento efectivo de la ejecución presupuestal y contractual de la entidad.

Constitución y Ejecución de Cuentas Por Pagar

La E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, expidió Resolución N°068 del 31 de diciembre de 2024, POR EL CUAL SE EFECTUA LA CONSTITUCION DE LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTE CUATRO (2024)”. por valor de \$ 53.606.931.

Analizada la información reportada por parte del sujeto auditado referente al formato F07_agr, la ejecución de gastos y la Resolución de constitución de Cuentas por Pagar, se evidencio que la información es coherente, como se muestra a continuación:

		OBLIGACIONES POR PAGAR			DIFERENCIA
COMPROMISOS	PAGOS	SEGÚN EJECUCION	SEGÚN FORMATO f07_agr	SEGÚN RESOLUCION 068 DEL 31/12/2024	
1,679,076,591.86	1,625,469,660.86	53,606,931.00	53,606,931.00	53,606,931.00	00.00

Ejecución de Cuentas por pagar: la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA, emitió la Resolución N°. 56 del 31 de diciembre de 2023, POR EL CUAL SE “CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTI TRES (2023)”, (para ser ejecutadas durante la vigencia fiscal 2024), por valor de **\$16.758.441.00**

La verificación del formato f11_agr en la plataforma SIA de las Contralorías evidenció que el valor reportado de las cuentas por pagar es de **\$16.758.441.00**, el cual fue cancelado en su totalidad, no quedando saldo pendiente por pagar de acuerdo a los relacionados en la Resolución N°. 56 del 31 de diciembre de 2023, por lo cual, la información reportada a esta Entidad, es coherente y la ESE cumplió el principio de anualidad presupuestal.

Otros Procesos Presupuestales (Superávit, Déficit, Vigencias Futuras).

Superávit o Déficit: Durante la vigencia fiscal de 2024, se realizó un análisis para determinar si las operaciones fiscales de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA generaron un déficit. Para ello, se tomó como referencia la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de lo cual se obtuvo:

TOTAL INGRESOS (Reconocimientos)	\$1.886'849.439,12
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS (Compromisos)	\$1.679'076.591,86
SUPERAVIT	\$ 207'772.847.26

De conformidad con la información presupuestal reportada para el ejercicio fiscal 2024, E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA culminó el periodo con un superávit de **\$ 207.772.847.26**.

Este resultado evidencia una gestión financiera que logró compatibilizar un alto nivel de ejecución de ingresos con un control efectivo del gasto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA obtuvo un superávit de \$ 207.772.847.26, lo cual refleja una gestión presupuestal eficiente, donde se logró materializar la mayor parte de los ingresos proyectados mientras se mantuvo un nivel de gasto coherente con la capacidad financiera real de la entidad.

Este resultado positivo contribuye a fortalecer la sostenibilidad financiera de la entidad y genera un margen de maniobra para futuras inversiones o para el fortalecimiento del capital de trabajo. No obstante, se recomienda mantener una vigilancia permanente sobre la ejecución del gasto para asegurar que los recursos se destinen prioritariamente a las áreas misionales de la institución.

Vigencias Futuras: Teniendo en cuenta la certificación expedida por la Gerente de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA y la demás información allegada a la Contraloría General de Boyacá a través de la Rendición de la Cuenta Anual 2024, el equipo auditor evidenció que la entidad no tuvo vigencias futuras durante la vigencia 2024.

11.2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

El equipo auditor conforme el reporte de la entidad referente a su contratación para la vigencia 2024, analizo y cotejo la información rendida dentro de cada una de las plataformas establecidas, además de la certificación emitida por parte de la entidad auditada para verificar si la información era coherente:

Hallazgo de Auditoria N°04 con Incidencia Disciplinaria - Incumplimiento de Funciones por parte del Supervisor.

Nº CONTRAT O	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
008 - 2024	02/01/2024	14.400.000	DOCE (12) MESES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y LUBRICANTES PARA LA AMBULANCIA DE PLACA OJX418 DE PROPIEDAD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA, SIN QUE EL NUMERO DE GALONES O SUMINISTRO DE LUBRICANTES EXCEDA EN VALOR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA 2024	ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN DIEGO DE LA 58 S.A.S

Acta de inicio: 02 de enero de 2024

Acta de liquidación: 30 de diciembre de 2024

CONDICIÓN: SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

De conformidad al análisis de los documentos contractuales suministrados por la entidad auditada, se destaca que para el caso del contrato 008-2024 no se logró evidenciar la correspondiente supervisión contractual que para lo cual se estipuló¹:

“CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. SUPERVISIÓN. - La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será realizada por el CONDUCTOR de la ambulancia de la ESE, quien ejercerá todas las funciones de vigilancia y control en la relacionado con la ejecución del contrato y será responsable de aprobar el pago y proyectar el acta de liquidación definitiva del Contrato”.

Efectuadas las anteriores precisiones, llama la atención de este Ente de Control que, a pesar de haberse delegado la supervisión contractual en el CONDUCTOR DE LA

AMBULANCIA DE LA ESE, el mismo no desarrolló dichas funciones, quedando entonces la vigilancia y seguimiento del objeto contractual en cabeza de la Gerente de la ESE de Mongua sin evidenciarse documento que respalde esta modificación, tal como se evidencia a continuación:

ACTAS PARCIALES CONTRATO 008 – 2024

	FORMATO ACTA PARCIAL	VERSION 01 09/05/2024
---	-------------------------	--------------------------

ACTA PARCIAL DEL CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATO DE SUMINISTROS : N° 008-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y LUBRICANTES PARA LA AMBULANCIA DE PLACAS OJX418, DE PROPIEDAD DE LA ESE, SIN QUE EL NUMERO DE GALONES O SUMINISTRO DE LUBRICANTES EXCEDA EN VALOR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DURANTE 12 MESES DEL AÑO 2024".

VALOR: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 14.400.000.00)

PLAZO DE EJECUCION DOCE (12) MESES

CONTRATANTE ESE CENTRO DE SALUD DE MONGUA

CONTRATISTA ESTACION DE SERVICIOS SAN DIEGO DE LA 59 S.A.S

A los (9) días del mes de Mayo de 2024, en la oficina de la ESE CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA Boyacá, se reunieron las siguientes personas: JENNY ESPERANZA LOZANO SUELTA , como contratante y ESTACION DE SERVICIOS SAN DIEGO DE LA 59 S.A.S. , como contratista con el fin de suscribir acta parcial número 004 del mes de Abril del 2024 del contrato de suministros No. 008 de fecha 02 de Enero de 2024.

FORMA DE PAGO	VALOR
ACTA INICIAL	\$ 14.400.000.00
ACTA PARCIAL N° 001	493.646.40
ACTA PARCIAL N° 002	942.345.90
ACTA PARCIAL N° 003	672.511.50
ACTA PARCIAL N° 004	730.312.30
SALDO	11.564.104.20

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron

Jenny Esperanza Lozano Suelta
Gerente ESE de Mongua

Oswaldo Fonseca Lopez
R.L. C.C N° 74.323.692 de PAIPA

SALUD A LA COMUNIDAD CON EFICIENCIA Y CALIDAD
DIRECCION CARRERA 4° N° 4-33 CELULAR 3203020498
e-mail: sanjeronimomongua@hotmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	FECHA:
	PAGO DE OBLIGACIONES	01-FR0181	Junio 2024
	ACTA PARCIAL DE PAGOS	VERSION: 1	Página 22 de 22

ACTA DE RECIBO PARCIAL

TIPO DE CONTRATO :	Contrato de Suministro
CONTRATO No. Y FECHA:	008-2024 01/02/2024
NOMBRE CONTRATISTA:	ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN DIEGO DE LA 59 S.A.S.
Nit o C.C. No.	R.L/ OSWALDO FONSECA LÓPEZ
	74.323.692 de Paipa Boyacá
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y LUBRICANTES PARA LA AMBULANCIA DE PLACAS OJX 418 DE PROPIEDAD DE LA ESE, SIN QUE EL NUMERO DE GALONES O SUMINISTRO DE LUBRICANTES EXCEDA EN VALOR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS EN EL PRESTACION DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2024".
VALOR INICIAL:	14.400.000
VALOR ADICIONAL: <	0
ANTICIPO INICIAL (%):	0
PLAZO INICIAL:	N/A
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCION:	64.77%
NOMBRE INTERVENTOR O SUPERVISOR	JOSE RICARDO HERNANDEZ
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	1058274614
FECHA DE INICIACION:	01/02/2024
FECHA DE TERMINACION:	02/01/2025
OFICINA GESTORA:	GERENCIA

En la ESE Centro de salud San Jerónimo, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron, ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN DIEGO DE LA 59 S.A.S. R.L/ OSWALDO FONSECA LÓPEZ quien comparece en nombre propio y/o como representante legal y JENNY ESPERANZA LOZANO SUELTA, quien comparece en nombre propio y como Representante Legal de LA ESE CENTRO SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA, como gerente, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo Parcial correspondiente SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AMBULANCIA PLACAS ALX418 y OJX418 del día 2 mes _AGOSTO_ año 2024 a 30 de mes _AGOSTO_ de 2024 del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en los anexos el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 9	\$ 901.502
MENOS APOORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	\$0
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO %	\$ 0
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 901.502

SON: NOVECIENTOS-UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE: (\$901.502)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, se firma a los (06) días del mes SEPTIEMBRE de 2024.

Jenny Esperanza Lozano Suelta
Gerente ESE CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MUNICIPIO DE MONGUA

Oswaldo Fonseca Lopez
R.L. C.C N° 74.323.692 de PAIPA



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
PAGO DE OBLIGACIONES
ACTA PARCIAL DE PAGOS

CODIGO:
OF-PR2-F01
VERSION: 1

FECHA:
Junio 2024
Página 22 de 28

ACTA DE RECIBO PARCIAL

TIPO DE CONTRATO :	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	008-2024 01/02/2024
NOMBRE CONTRATISTA:	ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN DIEGO DE LA 59 S.A.S. R.L/ OSWALDO FONSECA LÓPEZ
Nit o C.C. No.	74.323.692 de Paipa Boyacá
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y LUBRICANTES PARA LA AMBULANCIA DE PLACAS OJX 418 DE PROPIEDAD DE LA ESE, SIN QUE EL NUMERO DE GALONES O SUMINISTRO DE LUBRICANTES EXCEDA EN VALOR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS EN EL PRESTACION DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2024".
VALOR INICIAL:	14.400.000
VALOR ADICIONAL: <	0
ANTICIPO INICIAL (%):	0
PLAZO INICIAL:	N/A
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCION:	95.77%
NOMBRE INTERVENTOR O SUPERVISOR	JOSE RICARDO HERNANDEZ
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	1058274614
FECHA DE INICIACION:	01/02/2024
FECHA DE TERMINACION	02/01/2025
OFICINA GESTORA:	GERENCIA

En la ESE Centro de salud San Jerónimo, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN DIEGO DE LA 59 S.A.S. R.L/ OSWALDO FONSECA LÓPEZ** quien comparece en nombre propio y/o como representante legal y **JENNY ESPERANZA LOZANO SUELTA**, quien comparece en nombre propio y como Representante Legal de **LA E.S.E CENTRO SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA**, como gerente, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo Parcial correspondiente SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AMBULANCIA PLACAS AJX418 y OJX418 del día 2 mes octubre año 2024 a 30 de mes octubre de 2024 del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en los anexos el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 11

\$ 1.380.099

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)

\$ 0

MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO %

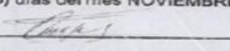
\$ 0

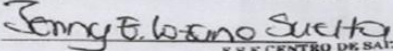
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA

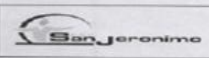
\$ 1.380.099

SON: UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE: (\$1.380.099)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, se firma a los SEIS (06) días del mes NOVIEMBRE de 2024.


CONTRATISTA
ESE CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO
MUNICIPIO DE MONGUA


GERENTE
ESE CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO
MUNICIPIO DE MONGUA



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
PAGO DE OBLIGACIONES
ACTA PARCIAL DE PAGOS

CODIGO:
OF-PR2-F01
VERSION: 1

FECHA:
Junio 2024
Página 22 de 40

ACTA DE TERMINACION

TIPO DE CONTRATO :	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	008-2024 01/02/2024
NOMBRE CONTRATISTA:	ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN DIEGO DE LA 59 S.A.S. R.L/ OSWALDO FONSECA LÓPEZ
Nit o C.C. No.	74.323.692 de Paipa Boyacá
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y LUBRICANTES PARA LA AMBULANCIA DE PLACAS OJX 418 DE PROPIEDAD DE LA ESE, SIN QUE EL NUMERO DE GALONES O SUMINISTRO DE LUBRICANTES EXCEDA EN VALOR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRESENTE CONTRATO PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS EN EL PRESTACION DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2024".
VALOR INICIAL:	14.400.000
VALOR ADICIONAL: <	0
ANTICIPO INICIAL (%):	0
PLAZO INICIAL:	N/A
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCION:	99.77%
NOMBRE INTERVENTOR O SUPERVISOR	JOSE RICARDO HERNANDEZ
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	1058274614
FECHA DE INICIACION:	01/02/2024
FECHA DE TERMINACION	02/01/2025
OFICINA GESTORA:	GERENCIA

En la ESE Centro de salud San Jerónimo, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron, **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN DIEGO DE LA 59 S.A.S. R.L/ OSWALDO FONSECA LÓPEZ** quien comparece en nombre propio y/o como representante legal y **JENNY ESPERANZA LOZANO SUELTA**, quien comparece en nombre propio y como Representante Legal de **LA E.S.E CENTRO SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA**, como gerente, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo Parcial correspondiente SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AMBULANCIA del día 01 mes noviembre, año 2024 a 30 de mes noviembre de 2024 del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en los anexos el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 13

\$ 1.097.519

VALOR PAGADO

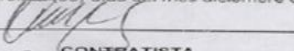
\$9.690.331

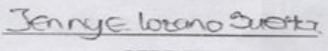
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA

\$ 1.097.519

SON: UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE: (\$1.097.519)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, se firma a los CINCO (05) días del mes diciembre de 2024.


CONTRATISTA


GERENTE

Fuente: tomadas del expediente contractual 008 – 2024, suministrado por la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO DE MONGUA, BOYACÁ mediante oficio No. CSSJM082 del 12 de noviembre de 2025.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono: 608 - 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Asimismo, genera cierta inquietud a esta Contraloría que, sin importar que se haya pactado pagos mensuales previo visto bueno del supervisor contractual, NO fue posible evidenciar acta y/o documento de seguimiento del cumplimiento de obligaciones y aprobación de pagos de la totalidad de meses que se prolongó el negocio jurídico, ya que, como se observa únicamente se emitieron cuatro (04) actas para toda la vigencia 2024.

El anterior escenario refleja circunstancias que pueden enmarcarse en omisiones, desconocimiento y falencias en la supervisión contractual.

PAGOS REALIZADOS

Por otro lado, se observa serias falencias que comprometen recursos públicos, ya que, al contrastar las cuentas de cobro con sus respectivas facturas y las actas de seguimiento realizadas por la entidad pública se evidencia diferencias, así:

FACTURAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA PARA EFECTUAR PAGOS - CONTRATO 008 - 2024

N° FACTURA	MES	VALOR	N° EGRESO
EDS 5481	ENERO	\$493.646,40	EGR-2024000023
EDS 5945	FEBRERO	\$942.345,90	EGR-2024000070
EDS 6371	MARZO	\$672.511,50	EGR-2024000113
EDS 6876	ABRIL	\$730.314,30	EGR-2024000171
POS13098-POS13834-POS14569-POS15056-POS16473-POS18114- POS110364-POS110846.	SEPTIEMBRE	\$901.502	EGR-2024000376
EDS5463-ESD3725-ESD6483-ESD4272-ESD7676-ESD8571-ESD9400- ESD9629-ESD12019-ESD12575-ESD13759	NOVIEMBRE	\$1.380.099	EGR-2024000474
TOTAL		\$5.120.417,7	

Fuente: tomadas del expediente contractual 008 – 2024, suministrado por la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO DE MONGUA, BOYACÁ mediante oficio No. CSSJM082 del 12 de noviembre de 2025.

BALANCE FINANCIERO - CONTRATO 008 - 2024

RESUMEN FINANCIERO		
ITEM	DETALLES	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR DEL CONTRATO	\$14.400.000
2	VALOR PAGADO	\$10.787.850
3	VALOR NO EJECUTADO	\$ 3.612.491.10
4	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
5	SALDO A FAVOR DE LA ESE	\$3.612.491.10

Fuente: tomada del acta de liquidación del contrato 008 – 2024.

En consecuencia, se destaca que las cuentas de cobro presentadas por el contratista ascienden a la suma de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$5.120.417,7) y según el resumen financiero de la entidad se efectuaron pagos por la cuantía de DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$10.787.850).

Lo anterior, deja serios cuestionamientos frente a la inversión de CINCO MILLONES

SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$5.667.432), valor que se determina como observación administrativa con incidencia fiscal.

La entidad soporta a través de 13 comprobantes de egreso presupuestales el pago, seguimiento y control de la ejecución del contrato del combustible, resolución de pago y acta en 123 folios debidamente firmadas por quienes intervienen contratista y contratante.

CRITERIO: El artículo 7° de la Resolución 31B del 28 de junio de 2024 *“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO DE MONGUA, BOYACÁ”*, estableció como principio que rige las actuaciones contractuales la **RESPONSABILIDAD, PLANEACIÓN y SELECCIÓN OBJETIVA**, el primero, entendido como el deber de los agentes en asumir las consecuencias por sus decisiones, omisiones o extralimitación de funciones en el proceso de contratación, de acuerdo con la Constitución, las leyes y los reglamentos; el segundo, como la obligación de efectuar el análisis de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo del objeto a contratar; y finalmente, la Selección Objetiva: En virtud de este principio la selección se hará teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable a la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

En lo que refiere a la supervisión contractual, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, preceptúa que recae en esa figura el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones contractuales, para tal fin, el supervisor deberá exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal.

El artículo 54, numeral 3 de la Ley 1952 cataloga como falta gravísima disciplinaria la participación en la etapa precontractual o en la actividad contractual con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley; asimismo, el artículo 67 de ese mismo apartado normativo estableció que constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la extralimitación de las funciones, o la incursión en prohibiciones, salvo que la conducta este prevista como falta gravísima.

CAUSA: Inobservancia a los principios de responsabilidad, planeación y Selección Objetiva; así como de los deberes de supervisión contractual.

EFFECTO: Presunta pérdida de recursos públicos e incumplimiento de funciones de servidores públicos.

Hallazgo No. 05 – Falta de Documentos que permitan corroborar el cumplimiento del objeto contractual.

Nº CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
087 - 2024	16/09/2024	60.000.000	TRES (03) MESES Y CATORCE (14) DÍAS	SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO Y ODONTOLOGÍA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO DE MONGUA 2024	FARMACÉUTICOS BOYACÁ S.A.S.

Acta de inicio: 16 de septiembre de 2024

Acta de liquidación: 31 de diciembre de 2024

Nº CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
093 - 2024	01/10/2024	25.220.000	TRES (03) MESES	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DOTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVES DE LA FORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADO POR LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	JOSÉ TIBERIO CÁRDENAS RIAÑO

Acta de inicio: 16 de septiembre de 2024
Acta de liquidación: 31 de diciembre de 2024

Nº CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
110 - 2024	02/12/2024	38.768.147	UN (01) MES	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA ESE CENIRQ DE SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA.	SUAL GROUP SUMINISTROS INTEGRALES SAS

Acta de inicio: 02 de diciembre de 2024
Acta de liquidación: 31 de diciembre de 2024

Nº CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
111 - 2024	30/12/2024	15.706.931	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024	SUMINISTRO MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO DE MONGUA	ORGANIZACIÓN VISIÓN GLOBAL

FALENCIAS DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Frente a este aspecto, esta Contraloría no evidenció documentos que permitan corroborar el seguimiento y efectivo cumplimiento del objeto contractual realizado por el supervisor, dado lo anterior, NO existe respaldo de la entrega de los bienes contratados.

Consecuencia de lo anterior, se genera incertidumbre frente a la eficacia de la inversión de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)** en el contrato 087-2024, **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$25.220.000)** para el contrato 093 – 2024, **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE (\$38.768.147)** en el contrato 110 – 2024 y **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$15.706.931)** para el contrato 111 – 2024.

CRITERIO: El artículo 7° de la Resolución 31B del 28 de junio de 2024 “*POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO DE MONGUA, BOYACÁ*”, estableció como principio que rige las actuaciones contractuales la **EFICACIA**, entendida como la búsqueda de la finalidad del proceso contractual.

En los que refiere a la supervisión contractual, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, preceptúa que recae en esa figura el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones contractuales, para tal fin, el supervisor deberá exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal.

El artículo 54, numeral 3 de la Ley 1952 cataloga como falta gravísima disciplinaria la participación en la etapa precontractual o en la actividad contractual con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley; asimismo, el artículo 67 de ese mismo apartado normativo estableció que constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la extralimitación de las funciones, o la incursión en prohibiciones, salvo que la conducta este prevista como falta gravísima.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CAUSA: Inobservancia al principio de eficacia; así como de los deberes de supervisión contractual.

EFECTO: Presunta pérdida de recursos públicos e incumplimiento de funciones de servidores públicos.

Hallazgo N°06- No es claro el Análisis del Sector

Nº CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO
089 - 2024	23/09/2024	75.000.000	TRES (03) MESES	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA MOVILIZACION Y TRANSPORTE DEL PERSONAL DE SALUD EN AREA RURAL Y URBANA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A TRAVES DE LA FORMACION Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD ASIGNADOS POR LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2021 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Acta de inicio: 23 de septiembre de 2024
Acta de liquidación: 31 de diciembre de 2024

CONDICIÓN: VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El análisis incorporado se limita principalmente a la determinación del valor estimado, sin evidenciar de forma expresa aspectos tales como la identificación de potenciales oferentes, la comparación de alternativas existentes en el mercado, la metodología empleada para la obtención de precios de referencia, ni la evaluación de variables técnicas, económicas y de riesgo propias del sector, que permitan sustentar de manera integral la decisión contractual adoptada.

Esta situación dificulta la trazabilidad del proceso de planeación, así como la verificación de que la selección del valor estimado y de las condiciones contractuales se realizó con base en criterios objetivos, suficientes y verificables, conforme a los principios de planeación, transparencia y economía que rigen la contratación estatal.

Sobre este aspecto se plasmó lo siguiente en el respectivo estudio previo:

"De Acuerdo con el análisis de las actividades que deben cumplirse en el desarrollo del contrato a suscribir se ha establecido un presupuesto total de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MICTE. (\$75.000.000.00). Valor que se ajusta al presupuesto de la E.S.E., para lo cual se ha emitido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000261, del 10 de septiembre de 2024, rubro 24.5.02.09.01, denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: Servicios para la comunidad, sociales y personales."

Lo anterior, claramente genera interrogantes frente a la cuantificación del contrato a celebrar, dejando vacíos del método o estudio de mercado, análisis del sector o historial de contratación empleado para estimar el valor del negocio jurídico.

La entidad logró argumentar adecuadamente las razones que sustentaron el proceso contractual adelantado, así como la ejecución de los recursos con destinación específica enviados por el Ministerio de Salud y Protección Social. En consecuencia, se levanta la incidencia fiscal, toda vez que los argumentos presentados por la E.S.E., se encuentran ajustados a la normatividad aplicable. No obstante, se mantiene la observación administrativa, configurándose como **Hallazgo Administrativo No. 06**.

CRITERIO: El artículo 7° de la Resolución 31B del 28 de junio de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO DE MONGUA, BOYACÁ"*, estableció como principio que rige las actuaciones contractuales la **PLANEACIÓN**, entendido

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 38
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

como la obligación de efectuar el análisis de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo del objeto a contratar.

CAUSA: Inobservancia al principio de planeación.

EFFECTO: Presunta materialización de riesgos de corrupción, especialmente en lo que refiere al fenómeno de sobre costos en la estimación del valor del contrato 089 – 2024 en **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000).**

12. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Durante el desarrollo de la auditoría integral se evidenció que la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA cuenta con un diseño formal de control interno eficiente en su estructura normativa, contando con políticas, procedimientos y manuales documentados que, en teoría, deberían garantizar una gestión transparente y conforme a la normativa.

Sin embargo, la evaluación operativa identificó algunas falencias en el seguimiento a la ejecución práctica de estos controles, particularmente en procesos misionales de alto impacto:

- En la Gestión Contractual: Se detectaron algunas falencias en la supervisión a los contratos.
- En el Control Patrimonial: Se debe mantener actualizado el valor unitario por cada activo que hace parte de la cuenta 16. Propiedad, Planta y Equipo registrados al cierre de la vigencia, para que no afecte la confiabilidad de la información financiera.
- En la Planeación Contractual: Se encontraron discrepancias en los valores reportados del Plan Anual de Adquisiciones entre diferentes plataformas oficiales.
- En la Gestión Operativa: Se observó incumplimiento de protocolos en el manejo interno de residuos hospitalarios.
- Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado **EFICIENTE**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Bajo	Eficiente	1.2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Adecuado	Bajo	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Bajo	Eficiente	EFICIENTE

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGRA Matriz de Gestión AFGRA. ESE MONGUA Vigencia 2024

13.RESUMEN DE HALLAZGOS

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

#	OBSERVACION	INCIDENCIA					VALOR
		A	D	F	P	S	
1	Inexistencia de la clasificación, identificación y valoración de los Activos que conforman la cuenta 16. Propiedades, Planta y Equipo,	X					
2	Incumplimiento en la asignación del 5% para Mantenimiento Hospitalario.	X					
3	Inconsistencias en los valores reportados del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	X					
4	Incumplimiento de Funciones por parte del supervisor		X				
5	Falta de Documentos que permitan corroborar el objetivo del objeto contractual	X					
6	No es claro el Análisis del sector	X					
TOTAL		6	1	0	0	0	\$ 00.00



AIDEE YULIETH PARDO
Auditora Líder
Contadora Pública
T.P. 117418-T